

RESOLUCION No. 07-C-DIC- 673

LUDWING ALVAREZ RENGIFO,  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 07-C-DIC-535 de 18 de Septiembre de 2007 se declaró inactivas a varias compañías entre las cuales se encuentra **"SOLUCIONES INFORMATICAS Y COMUNICACIONES SHINESYSTEMS CIA.LTDA."** con domicilio en Cuenca, por estar incurso en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE de conformidad con el memorando No. SC IC-RS07-133 de 1 de Noviembre de 2007 del Registro de Sociedades de esta Intendencia, la referida compañía ha presentado todos sus balances;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores mediante informe No. 1135-DJ-07 de 9 de Noviembre de 2007 se pronuncia favorablemente para que se deje sin efecto la Resolución No. 07-C-DIC-535 de 18 de Septiembre de 2007, por cuanto ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad, y;

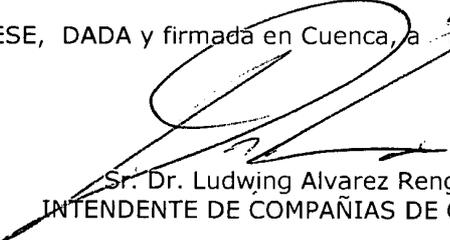
EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03088 de 26 de Marzo de 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. 07-C-DIC-535 de 18 de Septiembre de 2007, por la cual se declaró inactiva, entre otras, a la compañía **"SOLUCIONES INFORMATICAS Y COMUNICACIONES SHINESYSTEMS CIA.LTDA."**, únicamente en lo que tiene que ver con dicha compañía por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al representante legal de la compañía **"SOLUCIONES INFORMATICAS Y COMUNICACIONES SHINESYSTEMS CIA.LTDA."**.

NOTIFÍQUESE, DADA y firmada en Cuenca, a 12 NOV. 2007

  
Sr. Dr. Ludwing Alvarez Rengifo,  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA